



Revista Clínica de Periodoncia,
Implantología y Rehabilitación Oral

ISSN: 0718-5391

revistaclinicapiro@gmail.com

Sociedad de Periodoncia de Chile
Chile

Moscoso-Matus, Karla; Smok Vásquez, Pía; Botto Beytía, Anna María
Odontólogos del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral, vol. 9, núm. 1, abril,
2016, pp. 42-47
Sociedad de Periodoncia de Chile
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331045698008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Odontólogos del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud



Karla Moscoso-Matus^{a,*}, Pía Smok Vásquez^b y Anna María Botto Beytía^c

^a Odontólogo Legista, Unidad de Auditoría Interna, Servicio Médico Legal Santiago de Chile, Chile

^b Médico Legista, Departamento de Medicina Legal, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile

^c Cirujano-Dentista, Vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Chile, Temuco, Chile

Recibido el 13 de mayo de 2015; aceptado el 27 de septiembre de 2015

Disponible en Internet el 6 de noviembre de 2015

PALABRAS CLAVE

Dentistas;
Registro;
Certificación;
Especialidad

Resumen

Objetivo: Caracterizar a los odontólogos que ejercen la profesión en Chile, inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales.

Material y método: Estudio descriptivo, transversal, efectuado con la base de datos del Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud, solicitada vía Ley de Transparencia.

Resultados: A fecha de septiembre de 2014, se encontraban registrados 15.901 odontólogos titulados, desde 1945 en adelante. Su promedio de edad es $42,9 \pm 11,46$ años. El 54% son varones, y el 46%, mujeres. El 89,6% de los odontólogos chilenos estudió en Chile, el 73% de ellos en universidades tradicionales. Un 7,3% de los profesionales registrados son extranjeros, cuya gran mayoría estudió fuera del país. Para ellos, la vía más común de revalidación de título es mediante convenios con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La universidad tradicional con más titulados es la Universidad de Chile, mientras que la Universidad Mayor es la privada con mayor egreso. En el último quinquenio, la cantidad total de titulados de universidades privadas superó al total de egresados de universidades tradicionales. Existen 4.339 registros de especialidad, un 49% de ellos certificado en el quinquenio 2009-2013. La especialidad más frecuente es Ortodoncia, con un 19,5% del total. La vía de certificación más frecuente es el posgrado universitario.

Conclusiones: Esta investigación constituye uno de los escasos estudios con información oficial y no especulativa sobre odontólogos en Chile. Consideramos que el Registro Nacional de Prestadores Individuales debe mejorar el acceso y registro de sus datos, para así caracterizar de forma adecuada, tanto demográfica como académicamente, a estos profesionales.

© 2015 Sociedad de Periodoncia de Chile, Sociedad de Implantología Oral de Chile y Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral de Chile. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

* Autor para correspondencia.

Correos electrónicos: kmoscoso@gmail.com, kmoscoso@sml.cl (K. Moscoso-Matus).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.piro.2015.09.011>

0718-5391/© 2015 Sociedad de Periodoncia de Chile, Sociedad de Implantología Oral de Chile y Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral de Chile. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

KEYWORDS
Dentistry;
Register;
Certification;
Speciality**Characterization of dentists registered in the National Register of Individual Health Providers, Chile****Abstract**

Objective: To characterise dentists who practice in Chile, enrolled in the National Register of Individual Providers.

Material and method: Descriptive and cross-sectional study conducted with the database of the National Register of Individual Providers of the Superintendency of Health, requested through the Transparency Law.

Results: In September 2014, there were 15,901 registered dentists, of whom 54% were male, and graduated from 1945 onwards. Their mean age was 42.9 ± 11.46 years. The large majority (89.6%) of Chilean dentists studied in Chile, 73% of them in traditional universities, and 7.3% of registered professionals are foreigners, most of whom studied abroad. For them, the most common route of degree equivalency is through agreements with the Chilean Ministry of Foreign Affairs. The traditional university with most graduates is the University of Chile, while Universidad Mayor is the private university with most graduates. In the last 5 years, the total number of graduates from private universities surpassed the total of graduates from traditional universities. There are 4,339 specialty records in the register, 49% of them certified in the period 2009-2013. The most common specialty is orthodontics (19.5% of the total). The most common route of certification is a university degree.

Conclusions: This study is one of the few with official, non-speculative information about dentists in Chile. We believe that the National Register of Individual Providers should improve access and registration of their data, with the purpose of properly characterising these professionals, demographically and academically.

© 2015 Sociedad de Periodoncia de Chile, Sociedad de Implantología Oral de Chile y Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral de Chile. Published by Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introducción

Entre los años 2005 y 2012 fue promulgado el marco legal de la Reforma Sanitaria en Chile, mediante 6 leyes que dan sustento a un sistema garantizado de salud, donde se establece como derecho de los usuarios –independientemente de si son beneficiarios del sistema público o privado de salud– garantías explícitas de oportunidad, acceso, calidad y protección financiera de las prestaciones asociadas a determinados y priorizados problemas de salud¹.

El aseguramiento de la calidad en la atención se basa en que las prestaciones en salud sean otorgadas por un prestador registrado y acreditado. En ese contexto, la Ley de Autoridad Sanitaria explicita la necesidad de «mantener registros nacionales y regionales actualizados de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y subespecialidades, si las tuvieran, y de sus entidades certificadoras»². Actualmente, la Superintendencia de Salud, a través de la Intendencia de Prestadores, administra dicho registro, denominado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud (RNPI). En él se incluyen todos los profesionales de la salud que otorgan atención clínica a la población según lo definido en el Reglamento sobre los Registros relativos a los Prestadores Individuales de Salud, vigente desde el año 2009³. También incluye las especialidades y subespecialidades de médico-cirujanos y cirujano-dentistas, enmarcadas en las directrices del Decreto Supremo N.º 8, Reglamento de Certificación de las

Especialidades de los Prestadores Individuales de Salud y las entidades que las otorgan, del año 2013⁴.

La incorporación al RNPI es realizada por instituciones de educación superior, secretarías regionales ministeriales de salud o de forma directa por los profesionales. Periódicamente, el registro es sometido a revisión, incluyendo el cotejo con bases de datos del Registro Civil, a fin de eliminar los registros de profesionales fallecidos.

Su objetivo principal es cautelar la garantía de calidad de las atenciones y, en ausencia en nuestro país de instituciones sanitarias reguladoras o exámenes habilitantes, el RNPI constituye prácticamente la única fuente compilatoria para determinar la cantidad, el tipo y la ubicación geográfica de los profesionales del área de la salud existentes en nuestro país. De ahí que su consistencia, confiabilidad y masificación sea de vital importancia.

Este registro debe cautelar que quienes sean incorporados a él cumplan con la normativa vigente, es decir, que cuenten con un título profesional reconocido por el estado y que quienes convaliden títulos universitarios lo hagan a través de alguna de las 4 modalidades existentes:

- Vía Ministerio de Relaciones Exteriores para los países adscritos a la Convención de México de 1902⁵ (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú) y/o con convenios bilaterales vigentes (Brasil, Colombia, Ecuador, Uruguay, Argentina, España)⁶.
- Vía Universidad de Chile para otros países sin convenio^{7,8}.

- Vía Ministerio de Educación para profesionales egresados de universidades argentinas reconocidas y con título de carrera acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria⁹.
- Vía Ley N.º 19.074 de 1991, que otorga convalidación automática de títulos obtenidos en el exterior a chilenos que salieron del país antes del 11 de marzo de 1990 por razones de fuerza mayor, y que hubieren retornado¹⁰.

Para reconocer una especialidad se requiere acreditar la titulación de un programa de posgrado universitario o una certificación por desempeño de un Servicio de Salud, Fuerzas Armadas o Servicio Médico Legal, o un reconocimiento por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas, en alguna de las 13 especialidades reconocidas en la actualidad⁴.

Existe abundante literatura gris respecto al aumento de la comunidad odontológica y su problemática asociada, pero hay escasa información respecto a la sociología de la profesión odontológica. En este estudio utilizaremos los datos disponibles en el RNPI para efectuar una caracterización de los odontólogos que ejercen la profesión en Chile, tanto en términos demográficos (sexo y edad) como académicos (universidad y año de egreso, especialidad, etc.).

Material y método

Se solicitó vía Ley de Transparencia a la Superintendencia de Salud la base de datos de cirujano-dentistas inscritos en el RNPI, considerando nacionalidad, sexo, edad, año e institución de titulación, especialidad si la poseyeran y entidad certificadora de esta. Su respuesta fue remitida a través de Oficios N.º 516 del 25/03/2014 y 2188 del 02/10/2014; incluyó los datos hasta septiembre de 2014. La información analizada fue entregada en planillas de cálculo (Excel®), en la que los profesionales se encuentran identificados únicamente por su RUT¹¹.

Se realizó un análisis descriptivo y transversal, cuyas variables analizadas fueron: información sociodemográfica básica (edad y sexo), universidad de titulación, fecha de titulación, nacionalidad, vía de convalidación del título, especialidad certificada, entidad certificadora y año de obtención de la certificación.

Los datos fueron analizados con SPSS® v 2.0 (IBM, NY, EE. UU.), programa Excel®, versión 2013.

Resultados

Desde 1945 a septiembre de 2014 se encuentran registrados en el RNPI 15.901 odontólogos, de los cuales el 54% son varones. La media de edad es de 42,9 años, con una desviación estándar (DE) de 11,46. La edad promedio de las mujeres es de 39,19 años, con una DE de 13,01, y la de los hombres, de 43,09 años, con una DE de 14,30.

Obtuvieron el título en Chile 14.364 dentistas, mientras que 1.537 estudiaron en el extranjero y convalidaron para ejercer en nuestro país.

La opción más utilizada para convalidar fue vía Ministerio de Relaciones Exteriores (88%), seguida por la Universidad de Chile, con un 11%. Solo un 1% utilizó el convenio del

Tabla 1 Distribución porcentual de los odontólogos registrados según la nacionalidad y el lugar de obtención del título profesional

Nacionalidad	Títulos obtenidos en Chile, %	Títulos obtenidos en el extranjero (convalidación), %	Total, %
Chilenos	89,6	2,4	92,0
Extranjeros	0,4	7,3	7,7
Sin información sobre la nacionalidad	0,3	0,0	0,3
Total	90,3	9,7	100,0

Ministerio de Educación con egresados argentinos y ningún odontólogo ha convalidado como retornado político.

Solo un 7,3% de los dentistas en el RNPI son ciudadanos extranjeros, de los cuales no hay registro de su nacionalidad en el 96% de los casos. De los que cuentan con nacionalidad registrada, la colombiana es la más frecuente. De los extranjeros, solo el 0,4% (62 profesionales) obtuvo su título en universidades chilenas.

El detalle de las nacionalidades de los profesionales con estudios tanto en el país como en el exterior se presenta en la [tabla 1](#).

Al analizar la temporalidad de las reválidas, se han registrado 2 picos: uno moderado, en el año 1992, manteniéndose una meseta durante la década de los 90, de alrededor de 50 reválidas anuales, y otro brusco, en el año 2000, manteniéndose durante esa década en alrededor de 100 reválidas por año.

Al indagar la distribución según la universidad de egreso, destaca que el mayor porcentaje proviene de la Universidad de Chile (38%), seguido de las universidades de Concepción y de Valparaíso. En el cuarto lugar aparece la primera universidad privada en dictar la carrera –Universidad Mayor–, considerando sus 2 sedes, Santiago y Temuco.

Respecto a la variación que ha experimentado el número de titulados de Odontología, se observa en el [figura 1](#) el detalle de egreso de las universidades reguladas por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas¹², de las cuales ha egresado el 73% de los odontólogos titulados en Chile, y la efectuada por las externas a dicho Consejo, conocidas como «privadas», al universo de odontólogos titulados a partir del año 2001, momento en que egresó la primera promoción de odontólogos de una de estas entidades.

Se observó un sustancial aumento de egresados desde el año 2008 a la fecha, casi duplicando los egresos producidos entre 1998 y 2007 (2.993 vs. 5.871). En el último quinquenio (2009-2013), la cantidad total de egresados de universidades privadas (510,8 de promedio, con DE ± 221,3) superó a la de las universidades tradicionales (407,8 de promedio, con DE ± 101,1).

A septiembre de 2014, un 75,7% de los odontólogos no acredita especialidad, mientras que se dispone de 4.339 certificaciones de especialidad registrada, correspondientes a 3.847 odontólogos, delta que se explica por la doble especialidad obtenida por algunos dentistas y por la duplicidad

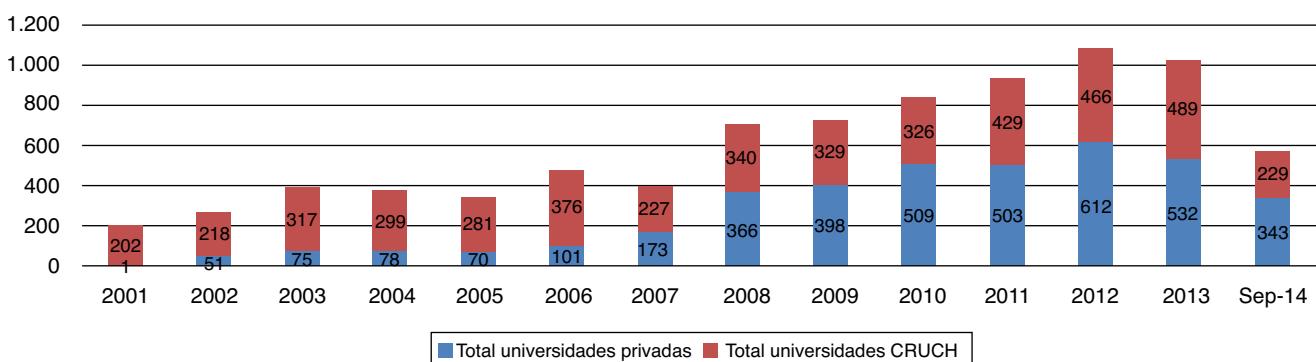


Figura 1 Distribución de los odontólogos titulados en Chile según el tipo de universidad de egreso (CRUCH vs. privadas), enero 2001-septiembre 2014.

CHUCH: Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.

de registro de especialidad en otros, al acreditarla por más de una vía.

La vía más frecuente de certificación de especialidad es a través del posgrado universitario (80,3%), seguida con un 12,3% de la vía Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas y Corporación de Ortopedia y Ortodoncia de Chile. El restante 7,4% obtuvo su especialidad vía certificación de desempeño en su lugar de trabajo.

La figura 2 presenta una comparación del número de titulados de Odontología con el número de especialistas incorporados al registro, destacando el crecimiento paralelo que se observa entre ambas variables.

La especialidad más frecuentemente registrada es Ortodoncia, seguida de cerca por Endodoncia y Rehabilitación Oral. La contribución de cada especialidad al total de especialistas registrados en el RNPI se observa en la figura 3.

Discusión

En Chile, ante la inexistencia de un ente único que dé cuenta de la cantidad de profesionales sanitarios activos, el cálculo del total de odontólogos en ejercicio ha estado basado en estimaciones.

Monsalve indicó que para el año 2012 existirían 14.500 odontólogos en nuestro país, de los cuales 2.590 corresponderían a profesionales extranjeros¹³. Por su parte, Cartes-Velásquez indicó que para la misma fecha existirían 17.000 odontólogos aproximadamente¹⁴. Ambos autores hacen referencia a antecedentes aportados por el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A. G., pero no se especifica la metodología de obtención de estos. Un año después, una publicación del capítulo de odontólogos de libre ejercicio del Colegio de Dentistas indica que el número de odontólogos es de 18.115, dato obtenido a través de la sumatoria de odontólogos registrados en el Servicio de Impuestos Internos (16.195), los egresados de ese año (1.800) y los profesionales migrantes (120)¹⁵.

Nuestro análisis del RNPI da cuenta de que a fecha de septiembre de 2014 estaban incorporados al registro un total de 15.901 odontólogos, con 1.218 extranjeros, cifra total cercana a la señalada por Monsalve, pero con una proporción

de profesionales extranjeros menor a la que aparece en las publicaciones mencionadas.

En este estudio se refleja que la vía más frecuente de validación de título corresponde a la tramitación efectuada en el Ministerio de Relaciones Exteriores para convenios bi o multilaterales. La migración de profesionales de la salud es un suceso constatado por la Organización Mundial de la Salud y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, las cuales han determinado que al igual que otros migrantes, los trabajadores de la salud migran buscando más y mejores oportunidades de empleo y la posibilidad de ofrecer un futuro mejor y más seguro para sus hijos¹⁶. Por tal razón, la situación de bienestar socioeconómico y social que ha vivido nuestro país en los últimas décadas, contrastado con el vecindario latinoamericano, lo ha transformado en un polo atractivo de migrantes profesionales^{17,18}. En razón a lo anterior, y sumado al hecho de que la incorporación al registro no es obligatoria para ejercer la profesión, no resultaría extraño que existiese una subrepresentación de odontólogos extranjeros en el registro, presentando así un tema de estudio que ameritaría una mayor exploración.

Por otra parte, es bien conocido el aumento del número de escuelas de Odontología en el país ocurrido en los últimos años^{13-15,19}. Cartes-Velásquez indica que entre 1997 y 2011, el número de escuelas de Odontología aumentó de 5 a 34 (correspondientes a 20 universidades). Este hecho generó un aumento en el número de egresados, situación que es claramente observable en esta investigación.

La razón por la cual la Universidad de Chile lleva la delantera en el número de egresados se explica por 2 grandes razones: fue la primera universidad del país en impartir la carrera (a partir de 1911), y porque, con anterioridad a la promulgación del DFL N.º 1 de Educación Superior del año 1980, que otorgó autonomía a las casas de estudios regionales, todos los egresados de Odontología eran consignados como titulados en la Universidad de Chile^{20,21}. Sin embargo, es interesante notar que desde el año 2008 son las universidades privadas las que más egresados generan. Al respecto, existen voces que vaticinan un sombrío panorama ante una sobreoferta profesional en la que nuestro país genere más dentistas de los que realmente necesita¹⁵.

En relación con el número de odontólogos especialistas, el registro dispone de 3.847, de los cuales 492 poseen más de una especialidad y/o se han certificado por más de una

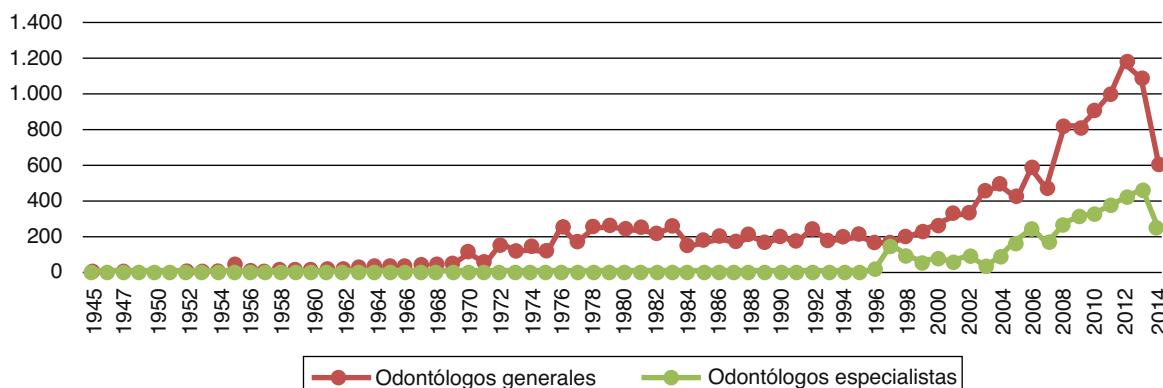


Figura 2 Comparación entre el número de odontólogos titulados y los especialistas ingresados en el Registro Nacional de Prestadores Individuales, según el año de titulación.

vía. Esta situación, si bien es administrativamente correcta, distorsiona los valores a analizar y, de no ser evaluados correctamente, sobreestima el número de especialistas en el país.

Del total de registros de la especialidad, un 49% (2.138) fue obtenido en el quinquenio 2009-2013, situación que se condice con la alta oferta de posgrados observada en los últimos años. Como fue señalado, la especialidad más frecuente es Ortodoncia, hallazgo que se correlaciona con el estudio efectuado por Gambetta et al., que indica que los estudiantes de Odontología chilenos tienen a la Ortodoncia como su especialidad preferida, infiriendo estos autores que la principal motivación para ello serían los ingresos económicos futuros²².

Los resultados de este trabajo nos señalan que menos de un cuarto de los dentistas cuenta con especialidad, y que de ellos, la gran mayoría posee estudios formales de posgrado, situación que presenta la interrogante sobre si estas proporciones son homologables o no a lo que ocurre en otras profesiones sanitarias.

Ahora bien, la situación de los odontólogos especialistas cobra especial interés, pues según la normativa vigente desde enero de 2015, para ingresar en el RNPI se debe egresar de programas de posgrado acreditados o a través de una entidad certificadora reconocida por el Ministerio de

Salud (Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas o similar). Según lo informado por la Comisión Nacional de Acreditación, en la actualidad, ninguna especialidad odontológica se encuentra acreditada; esto implica, por tanto, que la inmensa mayoría no cumpliría con los estándares de calidad impuestos por nuestra legislación y normativas, tema que se considera hace varios años dentro del debate en el gremio médico^{23,24}.

Además, el análisis de los datos del RNPI nos presentó temas a discutir que no habíamos considerado inicialmente. Lo más destacable es que como fuente oficial de información sobre recursos humanos en salud, su funcionalidad no está completamente desarrollada, y con ello se subutilizan sus potencialidades. Un ejemplo de ello es que en el reglamento que lo rige se especifica que debe indicar la región o ciudad en la que ejercen funciones los profesionales, antecedente que actualmente figura como «no informado» y que de estar, permitiría georreferenciar la disponibilidad del recurso humano, favoreciendo su gestión.

Un segundo aspecto tiene relación con el hecho de que la incorporación al registro constituye la habilitación para el otorgamiento de las prestaciones garantizadas por el régimen GES, pero no es requisito para el ejercicio de la respectiva profesión; por tanto, no necesariamente todos los odontólogos del país se encuentran incorporados en él,

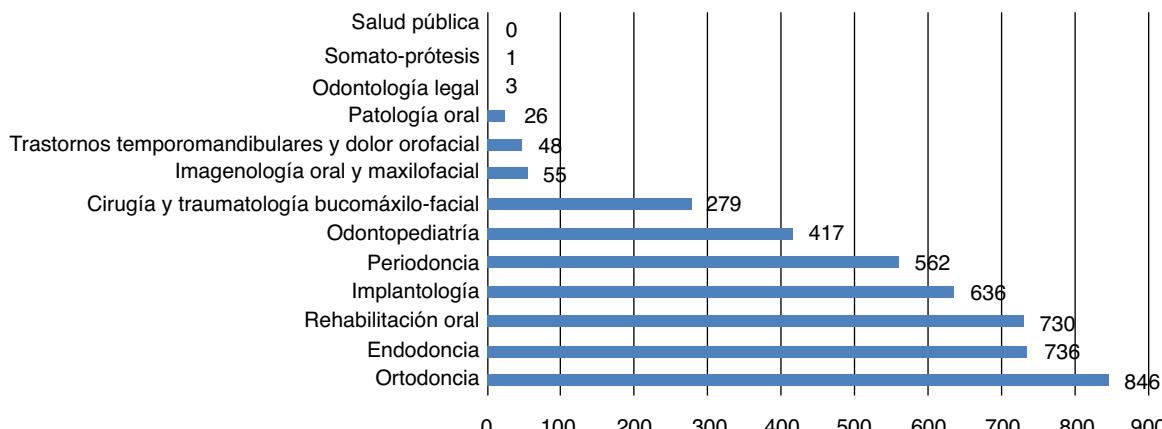


Figura 3 Distribución de los odontólogos especialistas ingresados en el Registro Nacional de Prestadores Individuales según la especialidad.

o tienen interés en incorporarse al registro. Con particular interés debe ser considerado el punto anterior, pues la Odontología posee un escaso desarrollo del área pública en favor de un mayor desarrollo del área privada. En esta última, las atenciones GES son principalmente efectuadas por prestadores institucionales del tipo megaprestador, disminuyendo así la exigencia de incorporarse al RNPI de los odontólogos que se desarrollan de forma independiente o en centros odontológicos sin acreditación institucional (clínicas individuales, centros de mediano y pequeño tamaño).

En opinión de estas autoras, existe un amplio campo de investigación en el área de la sociología profesional sanitaria, cuya exploración podría contribuir enormemente a la elaboración de futuras políticas públicas, razón por la que continuaremos nuestra línea de trabajo con la caracterización de los especialistas médicos en nuestro país.

Conclusión

Esta investigación constituye uno de los escasos estudios con información oficial y no especulativa sobre odontólogos en Chile. Consideramos que el RNPI debe mejorar el registro de sus datos para así caracterizar de forma adecuada, tanto demográfica como académicamente, a estos profesionales

Conflictos de intereses

Las autoras declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Bibliografía

1. Diseño e implementación de una metodología de evaluación, seguimiento y acompañamiento de la Reforma de la Salud de Chile. Santiago de Chile: Ministerio de Salud; 2011 [consultado 5 Feb 2015]. Disponible en: www.paho.org/chi/images/PDFs/resumenejecutivo.pdf?ua=1
2. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Historia de la Ley N.o 19.937 de Autoridad Sanitaria [consultado 4 May 2015]. Disponible en: www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CDAQFjAD&url=http%3A%2F%2Fwww.bcn.cl%2Fobtienearchivo%3Fid%3Drecursoslegales%2F10221.3%2F594%2F1%2FHL19937.pdf&ei=GYNHVcabHcKogwS2s4GADw&usg=AFQjCNEhP-Ob1V6xHYuEVdY7o1M9h1UU.w
3. Decreto N.^o 16. Reglamento sobre los registros relativos a los prestadores individuales de salud, 2009 [consultado 7 Ago 2014]. Disponible en: www.supersalud.gob.cl/normativa/571/articles-5057_recurso_1.pdf
4. Reglamento de certificación de las especialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que las otorgan, 2013 [consultado 7 Ago 2014]. Disponible en: web.minsal.cl/portal/url/item/e12ac90f29b1a340e04001016401567d.pdf
5. Convención de México sobre Ejercicio de Profesiones Liberales. Firmada en México el 28 de enero de 1902 [consultado 28 Ago 2014]. Disponible en: www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCUQFjAB&url=http%3A%2B%2Fwww.docoficial.uchile.cl%2Fshow.php%3FID%3D474a000758c82a7ad8539e790f5df5a8%26sCat%3D2%26sSCat%3D36%26sDoc%3D19373&ei=R8f0U4yqBY3aigL91ID4CQ&usg=AFQjCNFsgueaOaYCMps6wLHLxnh5ZxWtg&sig2=zHZ-fChwYcXZJF6uGJgY8A&bv=bv.73373277,d.cGE
6. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Requisitos y procedimientos para solicitar que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile reconozca, en virtud de tratados, títulos profesionales obtenidos en el extranjero [consultado 28 Ago 2014]. Disponible en: www.minrel.gob.cl/reconocimiento-de-titulos/minrel/2010-05-26/112420.html
7. Universidad de Chile. Estatuto de la Universidad de Chile. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley n.^o 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile [consultado 28 Ago 2014]. Disponible en: www.uchile.cl/portal/presentacion/normativa-y-reglamentos/13805/estatuto-de-la-universidad-de-chile
8. Universidad de Chile. Revalidación de títulos extranjeros. Decreto Universitario Exento N.^o 0030.203. Reglamento sobre reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero, año 2005 [consultado 28 Ago 2014]. Disponible en: www.uchile.cl/portal/presentacion/relaciones-internacionales/revalidacion-de-titulos-extranjeros/8312/revalidacion-en-la-u-de-chile
9. Chile Atiende. Reconocimiento de título profesional obtenido en Argentina. Procedimiento para solicitar que el Ministerio de Educación de Chile reconozca, en virtud de tratados, títulos profesionales obtenidos en Argentina; 2013 [consultado 4 May 2015]. Disponible en: www.chileatiende.cl/fichas/ver/33815
10. Ley n.^o 19.074. Autoriza ejercicio profesional a personas que señala que obtuvieron títulos o grados en el extranjero; 1991 [consultado 28 Ago 2014]. Disponible en: <http://chile.justia.com/nacionales/leyes/ley-n-19-074/gdoc/>
11. Solicitud por Ley de Transparencia a la Superintendencia de Salud. Ingresos N.^o A0006W-3006628 del 4 de marzo de 2014 y A0006W-3024354 del 6 de octubre de 2014.
12. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas [consultado 14 Ene 2015]. Disponible en: www.consejoderrectores.cl/web/
13. Monsalve MJ. La odontología que vivimos y no queremos: una crítica al escenario actual. Rev Chil Salud Publica. 2012;16:241-6.
14. Cartes-Velásquez RA. Exponential growth of dental schools in Chile: Effects on academic, economic and workforce issues. Braz Oral Res. 2013;27:471-7.
15. Cousiño S. ¿Cuántos somos actualmente los dentistas en Chile? Contraangulo [consultado 10 Mar 2015]. Disponible en: www.contraangulo.com/2013/07/cuantos-somos-actualmente-los-dentistas.html?m=1
16. OECD-WHO. Policy Brief. International Migration of Health Workers [consultado 3 Sep 2014]. Disponible en: www.who.int/hrh/resources/oecd-who_policy_brief_en.pdf
17. Lastra J. La migración de médicos latinoamericanos a Chile en las últimas décadas. Rev Chil Salud Publica. 2006;10:52-9.
18. Contreras D, Ruiz-Tagle J, Sepúlveda P. Migración y mercado laboral en Chile. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile, 2013 [consultado 4 May 2015]. Disponible en: www.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/90fe3b38792fcfcf9f7d2998e6e8ceda881499952.pdf
19. Uribe S, Pradenas I, Urriola M. Impacto del aumento de escuelas de odontología en la productividad científica odontológica chilena. Rev Clin Periodoncia Implantol Rehabil Oral. 2012;5:13-9.
20. Cruz-Coke R. Evolución de las universidades chilenas 1981-2004. Rev Med Chil. 2004;132:1543-9.
21. Valdenegro R, Caro C, Cruz R, Díaz S, Peters E, Ramírez H. Historia de la educación universitaria en Odontología y rol social de los cirujanos dentistas en Chile. Rev Educ Cienc Salud. 2014;11:54-60.
22. Gambetta K, Mariño R, Morgan M. Socio-demographic characteristics and career choices amongst Chilean dental students. J Oral Res. 2014;3:83-9.
23. Comisión Nacional de Acreditación. CNA-Chile [consultado 14 Abr 2015]. Disponible en: www.cnachile.cl
24. López Moreno JM. Certificación y Recertificación de Especialistas. Una mirada desde CONACEM. Rev Chil Cardiol. 2012;31:238-42.